Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas tras la sesión celebrada el día 07 de octubre de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente del ejercicio económico 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quiénes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos.

Igualmente, se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Villamuelas, 8 de octubre de 2024.- El Alcalde, Rubén Mendoza Bermúdez.

Nº.I.-5409

Código de verificación: **2024.00005409**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**